



**A9-0219/2023**

28.6.2023

**\*\*\*I**

## **INFORME**

sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a medidas temporales de liberalización del comercio que completan las concesiones comerciales aplicables a los productos moldavos en virtud del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Moldavia, por otra  
(COM(2023)0245) – C9-0166/2023 – 2023/0144(COD))

Comisión de Comercio Internacional

Ponente: Markéta Gregorová

### ***Explicación de los signos utilizados***

- \* Procedimiento de consulta
- \*\*\* Procedimiento de aprobación  
Procedimiento legislativo ordinario (primera lectura)
- \*\*\*II Procedimiento legislativo ordinario (segunda lectura)
- \*\*\*III Procedimiento legislativo ordinario (tercera lectura)

(El procedimiento indicado se sustenta en la base jurídica propuesta en el proyecto de acto).

### ***Enmiendas a un proyecto de acto***

#### **Enmiendas del Parlamento presentadas en dos columnas**

Las supresiones se señalan en *cursiva y negrita* en la columna izquierda. Las sustituciones se señalan en *cursiva y negrita* en ambas columnas. El texto nuevo se señala en *cursiva y negrita* en la columna derecha.

En las dos primeras líneas del encabezamiento de cada enmienda se indica el pasaje del proyecto de acto examinado que es objeto de la enmienda. Si una enmienda se refiere a un acto existente que se quiere modificar con el proyecto de acto, su encabezamiento contiene además una tercera y cuarta líneas en las que se indican, respectivamente, el acto existente y la disposición de que se trate.

#### **Enmiendas del Parlamento en forma de texto consolidado**

Las partes de texto nuevas se indican en *cursiva y negrita*. Las partes de texto suprimidas se indican mediante el símbolo ¶ o se tachan. Las sustituciones se indican señalando el texto nuevo en *cursiva y negrita* y suprimiendo o tachando el texto sustituido.

Como excepción, no se marcan las modificaciones de carácter estrictamente técnico introducidas por los servicios para la elaboración del texto final.

## ÍNDICE

|  | <b>Página</b> |
|--|---------------|
| PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO .....  | 5             |
| EXPOSICIÓN DE MOTIVOS .....                                      | 6             |
| PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO.....       | 7             |
| VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO.. | 8             |



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO

**sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a medidas temporales de liberalización del comercio que completan las concesiones comerciales aplicables a los productos moldavos en virtud del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Moldavia, por otra (COM(2023)0245) – C9-0166/2023 – 2023/0144(COD))**

**(Procedimiento legislativo ordinario: primera lectura)**

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2023)0245),
  - Vistos el artículo 294, apartado 2, y el artículo 207, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C9-0166/2023),
  - Visto el artículo 294, apartado 3, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
  - Visto el artículo 59 de su Reglamento,
  - Visto el informe de la Comisión de Comercio Internacional (A9-0219/2023),
1. Aprueba su Posición en primera lectura aceptando la propuesta de la Comisión;
  2. Pide a la Comisión que le consulte de nuevo si sustituye su propuesta, la modifica sustancialmente o se propone modificarla sustancialmente;
  3. Encarga a su presidenta que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La agresión militar ilegal e injustificada de Rusia contra Ucrania ha afectado negativamente a la República de Moldavia y a su capacidad para vender sus productos más allá de sus fronteras, ya que Moldavia dependía en gran medida de las rutas de tránsito y las infraestructuras ucranianas para sus propias exportaciones.

En este contexto, en 2022 el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron el Reglamento (CE) n.º 2022/1279, que establece medidas temporales de liberalización del comercio que completan las concesiones comerciales aplicables a los productos de Moldavia en virtud del Acuerdo de Asociación UE-Moldavia. Este Reglamento ha permitido a Moldavia reorientar a través de la Unión parte de su comercio con el resto del mundo, así como profundizar sus relaciones comerciales con la Unión y estabilizar su economía.

La presente propuesta legislativa tiene por objeto renovar y ampliar estas medidas de liberalización del comercio por un período de un año a partir de la fecha de expiración de las medidas actuales (es decir, a partir del 25 de julio de 2023). Con arreglo al Reglamento propuesto, se suspenderán todos los aranceles pendientes en virtud del título V del Acuerdo de Asociación. Esto afecta a las frutas y hortalizas sujetas al régimen de precios de entrada y a contingentes arancelarios, a saber, tomates, ajos, uvas de mesa, manzanas, cerezas, ciruelas y zumo de uva. La mayoría de las exportaciones moldavas ya se benefician de un acceso libre de derechos al mercado de la Unión en virtud del Acuerdo de Asociación. Por lo tanto, las cantidades y la gama de productos cubiertos por la presente propuesta son relativamente pequeñas. La propuesta también incluye un mecanismo de salvaguardia acelerado que puede activarse para proteger el mercado de la Unión en caso de efectos adversos.

Estas medidas temporales y excepcionales facilitarán e impulsarán los flujos comerciales existentes de Moldavia a la Unión y serán de ayuda para la economía moldava. Asimismo, están en consonancia con los principales objetivos del Acuerdo de Asociación: establecer las condiciones necesarias para reforzar las relaciones económicas y comerciales que conduzcan a la integración gradual de Moldavia en el mercado interno de la Unión y contribuir al fortalecimiento de la democracia y la estabilidad política, económica e institucional de Moldavia, país candidato a la adhesión a la Unión desde 2022.

Habida cuenta de las continuas dificultades experimentadas por el pueblo moldavo como consecuencia de la guerra de agresión rusa contra Ucrania, es fundamental que la Unión siga apoyando a Moldavia tanto económica como políticamente. Por lo tanto, la ponente propone que se apruebe esta propuesta sin enmiendas, a fin de permitir su rápida aprobación antes de que expiren las actuales medidas de liberalización del comercio.

## PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO

|  |  |
|--|--|
| <b>Título</b>  | Medidas temporales de liberalización del comercio que completan las concesiones comerciales aplicables a los productos de la República de Moldavia en virtud del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Moldavia, por otra   |
| <b>Referencias</b>   | COM(2023)0245 – C9-0166/2023 – 2023/0144(COD)  |
| <b>Fecha de la presentación al PE</b>  | 3.5.2023   |
| <b>Comisión competente para el fondo</b><br>Fecha del anuncio en el Pleno          | INTA<br>8.5.2023   |
| <b>Comisiones competentes para emitir opinión</b><br>Fecha del anuncio en el Pleno | BUDG<br>8.5.2023   |
| <b>Opiniones no emitidas</b><br>Fecha de la decisión                               | BUDG<br>23.5.2023  |
| <b>Ponentes</b><br>Fecha de designación  | Markéta<br>Gregorová<br>27.4.2023  |
| <b>Examen en comisión</b>  | 25.5.2023  |
| <b>Fecha de aprobación</b>   | 27.6.2023  |
| <b>Resultado de la votación final</b>  | + :           35<br>- :           0<br>0 :           0   |
| <b>Miembros presentes en la votación final</b>                                     | Tiziana Beghin, Geert Bourgeois, Saskia Bricmont, Daniel Caspary, Arnaud Danjean, Paolo De Castro, Raphaël Glucksmann, Markéta Gregorová, Christophe Hansen, Danuta Maria Hübner, Danilo Oscar Lancini, Bernd Lange, Margarida Marques, Gabriel Mato, Emmanuel Maurel, Alessandra Mussolini, Carles Puigdemont i Casamajó, Samira Rafaela, Catharina Rinzema, Inma Rodríguez-Piñero, Katarína Roth Neved'álová, Ernő Schaller-Baross, Helmut Scholz, Sven Simon, Kathleen Van Brempt, Marie-Pierre Vedrenne, Jörgen Warborn, Iuliu Winkler |
| <b>Suplentes presentes en la votación final</b>                                    | Mazaly Aguilar, Reinhard Bütikofer, Svenja Hahn, Michiel Hoogeveen, Seán Kelly, Miapetra Kumpula-Natri, Javier Moreno Sánchez  |
| <b>Fecha de presentación</b>   | 28.6.2023  |

## VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO

| 35        | +   |
|-----------|---|
| ECR       | Mazaly Aguilar, Geert Bourgeois, Michiel Hoogeveen  |
| ID        | Danilo Oscar Lancini  |
| NI        | Tiziana Beghin, Carles Puigdemont i Casamajó, Ernő Schaller-Baross  |
| PPE       | Daniel Caspary, Arnaud Danjean, Christophe Hansen, Danuta Maria Hübner, Seán Kelly, Gabriel Mato, Alessandra Mussolini, Sven Simon, Jörgen Warborn, Iuliu Winkler                         |
| Renew     | Svenja Hahn, Samira Rafaela, Catharina Rinzema, Marie-Pierre Vedrenne   |
| S&D       | Paolo De Castro, Raphaël Glucksmann, Miapetra Kumpula-Natri, Bernd Lange, Margarida Marques, Javier Moreno Sánchez, Inma Rodríguez-Piñero, Katarína Roth Neved'alová, Kathleen Van Brempt |
| The Left  | Emmanuel Maurel, Helmut Scholz  |
| Verts/ALE | Saskia Bricmont, Reinhard Bütikofer, Markéta Gregorová  |

| 0 | - |
|---|---|
|   |   |

| 0 | 0 |
|---|---|
|   |   |

### Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones